

INFORME DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CIUDADES ARGENTINAS PARA EL COMPONENTE 1

1. INTRODUCCIÓN

Este documento describe el proceso de selección de ciudades argentinas a ser elegidas para la cooperación ciudad-ciudad del componente 1 del programa de Cooperación Urbana Internacional (IUC). Además, provee la estructura básica que será usada a lo largo del proceso de selección, que es formado por las siguientes etapas:

1. Carta invitación;
2. Definición de los criterios de evaluación;
3. Análisis de los formularios de aplicación;
4. Elaboración de planilla central de datos;
5. Definición de puntuación cuantitativa previa de acuerdo con los criterios del IUC;
6. Definición de la ponderación final de los criterios por el Comité de Selección;
7. Resultado

El Comité de Selección de Ciudades para la Cooperación entre Ciudades Argentinas y Europeas ha sido creado involucrando la Red Argentina de Municipios frente al Cambio Climático (RAMCC), representantes de la Federación Argentina de Municipios (FAM), de la Delegación de la Unión Europea, y del Gobierno Nacional para garantizar que el proceso de selección y evaluación de las ciudades fuera neutro y democrático, bajo la coordinación del IUC-LAC.

2. PROCESO DE SELECCIÓN

2.1. Publicación de la Convocatoria

El objetivo fue propiciar metodología más eficiente y transparente para seleccionar tres ciudades argentinas. Por lo tanto, tras reunión con comité de selección, fueron definidas tres categorías a ser incluidas en la convocatoria:

- hasta 50 mil habitantes;
- entre 50 y 350 mil habitantes;
- a partir de 350 mil habitantes;

A la luz de lo expuesto, el proceso de selección ha sido organizado para la selección de una ciudad de cada categoría. Eso garantizó mayor representatividad en la selección y evitó que ciudades pequeñas compitieran en desventaja con ciudades grandes.

Además de la Carta Invitación, fueron distribuidos varios documentos, los cuales fueron fundamentales para explicar los objetivos de la cooperación y posibilitar la evaluación de los candidatos de manera clara y directa. Los documentos adjuntos con la Carta Invitación fueron:

- Anexo 1: Resumen del Programa de Cooperación Urbana entre la UE y América Latina;
- Anexo 2: Cooperación entre Ciudades UE y América Latina – Cuestionario;

- Guía de cómo responder al cuestionario;
- Criterios de Evaluación

La invitación a presentar propuestas estuvo abierta por un mes y fue divulgada ampliamente por las entidades municipalistas en páginas web, redes sociales y otros medios de comunicación.

2.2. Definición de los Criterios de Evaluación

Conforme se mencionó en el documento divulgado con la Carta Invitación, las ciudades candidatas necesitaron cumplir uno o más de los siguientes criterios:

- Tamaño: Se buscó el equilibrio entre las tres categorías de selección:
 - Categoría 1: ciudades de hasta 50 mil habitantes
 - Categoría 2: ciudades entre 50 mil y 350 mil habitantes
 - Categoría 3: ciudades con más de 350 mil habitantes
- Adhesión al Pacto de Alcaldes por el Clima: Como condición inicial, quedó decidido que las ciudades seleccionadas deberán adherir al Pacto durante la cooperación.
- Políticas públicas: Con base en el cuestionario, los instrumentos de planificación fueron considerados fundamentales y se buscó conocer las iniciativas desarrolladas por los candidatos.
- Compromiso y tema para la cooperación: capacidad humana para trabajar con socios internacionales. Para ello fue considerado un criterio importante la experiencia de proyectos y cooperación internacional con la Unión Europea y la América Latina, además de la relevancia en las cuestiones urbanas propuestas para la cooperación.
- Compromiso de continuidad: El compromiso puede ser medido en términos de personas, tiempo, cofinanciación, apoyo a la participación del sector privado, sinergias con otras iniciativas, etc.
- Participación del sector privado y sociedad civil: Capacidad para involucrar el sector empresarial y la sociedad civil por medio de políticas e iniciativas sobre el cambio climático.
- Valor añadido: Cuál valor añadido para la implementación de políticas públicas trae esta cooperación.
- Apropiación de la iniciativa: El/la intendente/a debe firmar un documento de compromiso para demostrar que hay apoyo político para la colaboración.

3. SELECCIÓN

3.1. Análisis de los Cuestionarios

El primer paso hecho fue la desidentificación de los cuestionarios presentados, a fines de evitar la parcialidad o la discriminación y garantizar que el proceso de selección sea transparente. Todas las 21 candidaturas argentinas fueron organizadas por categoría y la identificación fue sustituida por numeración.

| | A | B | C | D |
|----|---------------|---|------------------|---------------|
| 1 | Ciudad | Nombre | Categoría | Código |
| 2 | Ciudad | Córdoba | 3 | 1 |
| 3 | Ciudad | Malabrigo | 1 | 2 |
| 4 | Ciudad | Cosquim | 1 | 3 |
| 5 | Ciudad | General Alvear | 2 | 4 |
| 6 | Ciudad | Perez | 1 | 5 |
| 7 | Ciudad | San Carlos Sud | 1 | 6 |
| 8 | Ciudad | Camilo Aldao | 1 | 7 |
| 9 | Ciudad | Bell Ville | 1 | 8 |
| 10 | Ciudad | Los Molles | 1 | 9 |
| 11 | Ciudad | San Martin de los Andes DESCLASIFICADO | Todo en blanco | 10 |
| 12 | Ciudad | Villaguay | 1 | 11 |
| 13 | Ciudad | Villa Eloisa | 1 | 12 |
| 14 | Ciudad | Maria Grande Entre Ríos | 1 | 13 |
| 15 | Ciudad | Guernica | 2 | 14 |
| 16 | Ciudad | Río Grande | 2 | 15 |
| 17 | Ciudad | Rosario | 3 | 16 |
| 18 | Ciudad | Santo Antonio de Areco | 1 | 17 |

Figura 1. Planilla con identificación de las candidaturas

La planilla completa con la codificación de las candidaturas está en el Anexo 1 de este informe. Después de ese proceso, se inició el análisis primario de los cuestionarios, el cual resultó en solamente una ciudad desclasificada, pues su cuestionario fue enviado en blanco, sin ninguna respuesta además del nombre de la ciudad.

3.2. Elaboración de la Planilla Principal

Tras analizar cada respuesta en el formulario, las informaciones más importantes fueron extraídas de acuerdo con los criterios de selección para una planilla de datos. Se reafirma que no todas las informaciones presentes en los cuestionarios fueron copiadas para la planilla de dato, sino solamente las respuestas consideradas fundamentales segundo los criterios presentados en la convocatoria.

3.3. Criterios de Puntuación

Para facilitar el trabajo del Comité de Selección, esta etapa buscó solo atribuir una puntuación estándar a los criterios de evaluación. El resultado final solamente ha sido posible después de la reunión de evaluación con el Comité de Selección el 20 de septiembre.

Se destaca que hubo una puntuación inicial para cada ítem de la planilla principal de datos. De esta manera, la planilla fue entregada a cada participante del Comité de Selección de Ciudades con todos los ítems a ser evaluados, las respuestas de las ciudades candidatas y la puntuación básica. Se pone de relieve que la Base Conceptual de la planilla sirvió para explicar los ítems y la puntuación. Por ejemplo, respuesta Sí equivale a 1 punto, respuesta No equivale a 0 puntos, conforme la figura siguiente.

| A | B | C | D | E | F | G |
|--|-----|---|---|--|-----------|--|
| PROGRAMA EUROPEO DE COOPERACIÓN URBANA INTERNACIONAL - SELECCIÓN DE CIUDADES | | | | | | |
| REQUISITOS | | PESO | RESPUESTAS | PONTUACIÓN | RESULTADO | OBSERVACIONES |
| 1. Nivel de criticidad de las cuestiones ambientales | | Cuanto mayor sea la demanda, mayor será el peso | Significado de la numeración de las respuestas | 1 punto para todos, 0 para los elementos en blanco. Los elementos S/P constarán como cero. | | |
| 1.1. Agua | | | 1 (Menos crítico) | 1 | | Sugerencia de ponderación: jerarquía de las cuestiones críticas más demandadas, según gráfico al lado. |
| 1.2. Tratamiento de aguas residuales | | | 2 (Relevante) | 1 | | |
| 1.3. Drenaje y manejo de inundaciones | | | 3 (Muy Crítico) | 1 | | |
| 1.4. Manejo de residuos sólidos | | | | 1 | | |
| 1.5. Transporte público | | | | 1 | | |
| 1.6. Energía limpia/renovable | | | | 1 | | |
| 1.7. Eficiencia energética de los edificios | | | | 1 | | |
| 1.8. Desarrollo de ciudades inteligentes | | | | 1 | | |
| 1.9. Promoción de innovación verde | | | | 1 | | |
| 1.10. Otros evaluados como relevantes a la pregunta | S/P | | Artículo sugerido, sin peso y con puntuación cero. | 0 | 0 | |
| 2. Existencia de iniciativas para acordar cuestiones críticas | | | Descripción de las respuestas: Planes, leyes, proyectos en acción, alianzas efectivas, etc. | | 0 | IUC se consideraron genéricas o indirectas. Por ejemplo, las iniciativas medioambientales en las áreas rurales |
| 3. Instrumentos de planificación urbana disponibles | | | Sí / No | Sí = 1 punto No = 0 puntos | | |
| 3.1. Desarrollo estratégico | | | Sí | 1 | | |
| 3.2. Plan maestro urbano | | | No | 0 | | |
| 3.3. Plano setorial | | | Sí | 1 | | |
| 3.4. Plan de acción climática | | | No | 0 | | |
| 3.5. Otros | | | Otros planos = 1 punto cada | 0 | | |

La planilla fue enviada a los participantes del Comité antes del día 20 de septiembre, para que la metodología fuera comprendida y la puntuación pudiera ser revisada en la reunión, cuando fue decidida la ponderación relativa a cada criterio de la planilla principal de acuerdo con la importancia que el Comité definió para cada uno.

El objetivo de elaborar la planilla con las respuestas a ser evaluadas fue agilizar el proceso de selección, evitando gastar mucho tiempo con la lectura completa de todos los cuestionarios por todos los participantes del Comité de Selección.

3.4. Definición de la Ponderación Final de los Criterios por el Comité de Selección

Durante la reunión del 20 de septiembre, tras el consentimiento de todos los miembros del Comité de Selección sobre los criterios finales a ser evaluados, hubo debate sobre cuales ponderación y puntuación serían establecidas. El Comité analizó cada ítem de acuerdo con la realidad de las ciudades de Argentina y en ese contexto fueron más rigurosos en relación a la ponderación de las cuestiones ambientales críticas y a los instrumentos de planificación, ítems que tuvieron los mayores valores relativos.

La tabla abajo destaca la cantidad de ciudades que eligieron cada cuestión ambiental como altamente crítica. El análisis es sencillo y buscó cuantificar las demandas para dar prioridad a los temas más críticos, según las respuestas de las ciudades en los cuestionarios. De esta manera, el tema considerado como la principal cuestión ambiental altamente crítica fue el manejo de residuos, puesto que de las 21 ciudades, 10 eligieron ese tema como altamente crítico. El segundo tema más crítico fue la eficiencia energética de los edificios, elegido por 8 ciudades como altamente crítico.

Así, el Comité atribuyó una puntuación mayor (0,4) para manejo de residuos sólidos y eficiencia energética, pues fueron los temas con mayor demanda para la cooperación urbana internacional. La ponderación de las cuestiones ambientales fue disminuyendo conforme la demanda disminuyó, siendo que el resultado es presentado a seguir.

| Cuestiones Ambientales Críticas | Altamente Crítico | Ponderación |
|------------------------------------|-------------------|-------------|
| 6º Agua | 4 | 0,2 |
| 3º Tratamiento de aguas residuales | 7 | 0,3 |

| | | |
|---|----|-----|
| 3º Drenaje y manejo de inundaciones | 7 | 0,3 |
| 1º Manejo de residuos sólidos | 10 | 0,4 |
| 7º Transporte público | 2 | 0,2 |
| 4º Energía limpia/renovable | 6 | 0,3 |
| 2º Eficiencia energética de los edificios | 8 | 0,4 |
| 4º Desarrollo de ciudades inteligentes | 6 | 0,3 |
| 5º Promoción de innovación verde | 5 | 0,2 |

Además, tratándose de desarrollo urbano sustentable, el Comité decidió que entre los ítems evaluados por el cuestionario, el más importante eran los instrumentos de planificación. Por esta razón, hicieron alteraciones en las puntuaciones entre las categorías solo en lo relativo a los instrumentos de planificación, pues consideraron que los otros criterios en análisis no necesitaban diferenciación, una vez que la realidad era la misma entre todas las categorías, sea en las cuestiones ambientales críticas o en la relación con la contraparte europea.

De esta manera, fue consensual que para las ciudades más grandes la cuestión del desarrollo estratégico es más importante, motivo que llevó el Comité a decidir por una puntuación mayor para las ciudades de la categoría 3 que tuvieran el plan de desarrollo estratégico. Por otro lado, para las ciudades de las categorías 1 y 2 se consideró que los planes maestros son los planes más importantes en comparación con los otros planes, como el de desarrollo estratégico.

La versión final de la planilla está en el Anexo 2, pero las imágenes siguientes explican el tratamiento diferenciado para los instrumentos de planificación.

| 3. Instrumentos de planificación urbana disponibles | | | | |
|--|-----|--|---|-----|
| 3.1. Desarrollo estratégico | 0,1 | Sí | 1 | 0,1 |
| 3.2. Plan maestro urbano | 0,3 | Sí | 1 | 0,3 |
| 3.3. Plano setorial | 0,2 | No | 0 | 0 |
| 3.4. Plan de acción climática | 0,2 | Sí | 1 | 0,2 |
| 3.5. Otros | 0,1 | Planta recuperadora de aguas pluviales | 0 | 0 |
| 4. Compromiso con la cooperación internacional | | | | |
| 4.1. ¿El proponente tiene acción de cooperación internacional? | | | | |

| 3. Instrumentos de planificación urbana disponibles | | | | |
|--|-----|-----------|---|-----|
| 3.1. Desarrollo estratégico | 0,3 | Sí | 1 | 0,3 |
| 3.2. Plan maestro urbano | 0,2 | Sí | 1 | 0,2 |
| 3.3. Plano setorial | 0,2 | Sí | 1 | 0,2 |
| 3.4. Plan de acción climática | 0,2 | No | 0 | 0 |
| 3.5. Otros | 0,1 | En blanco | 0 | 0 |
| 4. Compromiso con la cooperación internacional | | | | |
| 4.1. ¿El proponente tiene acción de cooperación internacional? | | | | |

Base Conceptual | Categoría 1 | Categoría 2 | **Categoría 3** | +

4. RESULTADO

Después de la atribución de valores y finalización de la puntuación, fueron seleccionadas las más altas notas de cada categoría y, al final de la reunión, fue posible identificar los candidatos finalistas, conforme la tabla siguiente.

| Ciudad | Puntuación | Categoría | Código |
|-------------------|------------|-----------|--------|
| San Justo | 3,7 | 1 | 18 |
| Rio Grande | 3,4 | 2 | 15 |
| Rosario | 3,7 | 3 | 16 |

Tras la identificación de los finalistas, la coordinación del IUC-LAC solicitó a los miembros del Comité de Selección sigilo sobre el resultado para que el anuncio fuera hecho primero por el IUC-LAC, garantizando así más transparencia y credibilidad al proceso.